



**Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones  
Licitación Pública Estatal  
No. SAIG-EST-008-2021**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:00 horas del día 15 de abril de 2021, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con el objeto de celebrar el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación pública estatal número **SAIG-EST-008-2021**, relativa a la adquisición de vehículos nuevos eléctricos biplaza con conversión a patrulla, solicitados por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Campeche, los cuales serán adquiridos con Recursos Provenientes de Remanentes de Recursos Federales del ejercicio anterior (Participaciones), Ejercicio Fiscal de la contratación 2021, conforme a lo siguiente:

En cumplimiento a lo establecido en el punto 12.2 de las bases de la presente licitación, la Licda. Denice Elizabeth Castro Córdova, Subdirectora de Adquisiciones Estatales de la Dirección de Recursos Materiales, con fundamento a lo establecido por el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 18 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche y el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, declara el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, recibiendo el sobre de los siguientes licitantes: **Appfin, S.A. de C.V., Automotriz Parnasse, S.A. de C.V. y Automotriz Paris, S.A. de C.V.**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 30 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 21 punto primero de las bases del presente procedimiento, se desecha la propuesta del licitante **Automotriz Paris, S.A. de C.V.**, por incumplimiento a lo establecido en el numeral 6 del documento 01 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación, al no presentar copia de la declaración del Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte del mes de febrero de 2021, con su respectivo recibo de pago o escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que en el lugar en que radica, no se impone la declaración de este impuesto. De igual manera omite presentar copia del comprobante de pago del Impuesto Predial vigente, del Inmueble en que se encuentra el domicilio del licitante del año 2021 y en su caso, escrito original en el que manifieste si es poseedor u otra figura por la cual tiene el uso de dicho predio, adjuntando copia del documento que compruebe la posesión de dicho predio, de conformidad con el numeral 7 del documento 01 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación. Así también, incumple con el numeral 8 del documento 01 de la propuesta legal de las bases del presente procedimiento, al no incluir en su sobre de propuesta la copia del Comprobante Domiciliario Catastral del licitante o en su caso, el escrito en original, bajo protesta de decir verdad señalando que en el lugar en que radica, no se expide un documento similar, acompañado de comprobante de domicilio y la geolocalización a través de la herramienta de google maps.

En este mismo sentido, omite anexar carta bajo protesta de decir verdad en la que avalan que los bienes que ofertan son 100% originales en todas y cada una de sus partes, y en la que manifiesten que no ofertan bienes con piezas remanufacturadas, así como expresar que los bienes que ofertan son de origen lícito, y que en su caso, los impuestos, derechos y trámites en el caso de que las facturas de los bienes objeto de la presente licitación, no sean facturas de origen (agencia), son a cuenta y riesgo del licitante realizar el cambio de propietario a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 5 del documento 03 de las bases del presente procedimiento de licitación.



Por otra parte, incumple con lo solicitado en los numerales 1, 2 y 3, del documento 05 de la propuesta legal de las multicitadas bases de la licitación en comento, al omitir anexar la respuesta de opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) vigente y en sentido positivo; el documento impreso vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que emita su opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social o escrito original *bajo protesta de decir verdad*, señalando que no está obligado a inscribirse ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, por no tener trabajadores a su cargo, conforme a la Ley del Seguro Social y, la constancia de situación fiscal vigente expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en el que señale que no presenta adeudos pendientes con el Instituto; respectivamente.

Tampoco anexa carta original en hoja membretada de la empresa y firmada de forma autógrafa por el representante legal del licitante, en la que indique las garantías con las que cuentan los bienes que oferta tanto del licitante como por parte del fabricante, en la que señale los medios, formas y/o metodología en las que el licitante procederá con el área requirente, en el caso de que una vez, entregados los bienes éstos presenten alguna falla o defecto, expresando además, la vigencia de las garantías que oferta, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 2 del documento 07 de las bases del presente procedimiento; por último, presenta como parte de su propuesta técnica, el anexo uno de las multicitadas bases de licitación, en la que, en las dos primeras hojas, incluye los datos de esta convocante, debiendo presentar su propuesta técnica, en hoja membretada de la empresa, tal y como se solicita en el numeral 1 del documento 07 de la propuesta técnica en concordancia con lo dispuesto por el último párrafo del numeral 13 de las bases del citado procedimiento.

Por último, omite presentar el plazo de entrega de los bienes que oferta, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 1 del documento 08 de las bases del presente procedimiento de licitación.

A continuación, se recibe para su posterior análisis y dictamen la siguiente propuesta, quedando de la siguiente manera:

**P. Única.- Vehículos nuevos eléctricos biplaza con conversión a patrulla**

Licitante	Plazo de entrega	Monto ofertado
<b>Appfin, S.A. de C.V.</b>	<b>35 días naturales</b>	<b>\$3,447,412.02 más I.V.A.</b>
<b>Automotriz Parnasse, S.A. de C.V.</b>	<b>50 días naturales</b>	<b>\$5,170,490.00 más I.V.A.</b>

Posteriormente, se hace constar que la C. Mariela Rosales Palma en representación del licitante **Automotriz Parnasse S.A. de C.V.** de forma conjunta con los servidores públicos, Mtro. Javier Enrique Silva Ortiz, Coordinador de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Campeche, así como la Lic. Lucy del Socorro Rodríguez Collí, Representante de la Secretaría de la Contraloría, rubrican la propuesta técnica y económica del licitante: **Appfin, S.A. de C.V.** Así mismo, el C. Hernán Chapa Chapa en representación del licitante **Automotriz Paris, S.A. de C.V.**, rubrica la propuesta del licitante **Automotriz Parnasse S.A. de C.V.**, en forma conjunta con los servidores públicos antes mencionados.

La Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental con fundamento en lo establecido en el artículo 30, fracciones III y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, podrá desechar posteriormente en el proceso de análisis y dictamen, las propuestas o documentos que no satisfagan los requisitos de forma o de fondo determinados en las bases de esta licitación y sus anexos, los que en su oportunidad fueron entregados a los licitantes.

El acto de fallo queda programado para el día **22 de abril de 2021, a las 14:00 horas.**



No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente acto, levantándose el acta respectiva firmándola para constancia las personas que en ella intervinieron, siendo las 12:45 horas, del mismo día de su inicio.

**Por la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental**

Licda. Denice Elizabeth Castro Córdova  
Subdirectora de Adquisiciones Estatales

**Por la Secretaría de la Contraloría**

Lic. Lucy del Socorro Rodríguez Collí  
Representante

**Por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Campeche**

Mtro. Javier Enrique Silva Ortíz  
Coordinador

**Por los licitantes**

C. José Omar Hernández García  
En Rep. de Appfin, S.A. de C.V

C. Mariela Rosales Palma  
En Rep. de Automotriz Parnasse,  
S.A. de C.V.

C. Hernán Chapa Chapa  
En Rep. de Automotriz Paris,  
S.A. de C.V.